



MEMORIA ANUAL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO 2023

**DIRECCION NACIONAL DE
VIGILANCIA SANITARIA
DINAVISA**

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
consultas@dinavisa.gov.py

INTRODUCCION

La Rendición de Cuentas es un proceso que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública, por lo que DINAVISA presenta el presente Plan de Rendición de cuentas 2023; conforme a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en las actuaciones de sus funcionarios, teniendo como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre la institución y los ciudadanos.

El presente Plan de Rendición de cuentas ha sido elaborado conforme a las directrices establecidas en el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, y el marco regulatorio que rige la materia; el Decreto N° 2991/19 “Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo”, que establece un nuevo modelo de rendición de cuentas, que se desarrolla en base a la metodología establecida en el manual aprobado por el que encarga a las autoridades de las instituciones del Poder Ejecutivo, a impulsar actividades de rendición sobre su gestión, dirigidos al sujeto destinatario del servicio (el ciudadano), de forma sencilla, amigable y en forma constante, motivando su colaboración en los procesos de toma de decisiones.

Asimismo, DINAVISA ha conformado su Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, reglamentado mediante la Resolución DINAVISA N° 08/2023, a efectos de coordinar acciones con la misión de elaborar el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano y gestionar los mecanismos necesarios para dar avances al mismo, con la colaboración activa y coordinada de todos sus miembros.

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano es coordinado por la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, esta integrado por representantes de las siguientes dependencias:

- VICE DIRECCION NACIONAL
- SECRETARIA GENERAL
- DIRECCION DE PLANIFICACION
- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

- DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES INTERINSTITUCIONALES Y COMUNICACION
- DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
- DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
- DIRECCION DE TECNOLOGIA Y COMUNICACION
- DIRECCION DE ANTICORRUPCION Y TRANSPARENCIA





Poder Ejecutivo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución DINAVISIA N° 05/2023

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Asunción, 13 de Enero 2023

VISTO:

La necesidad de contar con un Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, para liderar el proceso de implantación del Modelo de Rendición de Cuentas al Ciudadano, desarrollado en base a la metodología establecida en el Manual Aprobado por el Decreto 2.991/2019.

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 2.991, de fecha 06 de diciembre de 2019 por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria, para los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías Ejecutivas dependientes de la Presidencia de la República, las Direcciones Nacionales, las Empresas Públicas, las Empresas con mayoría accionaria del Estado, y los demás Organismos de Endientes del Poder Ejecutivo, que deberán rendir cuentas a la ciudadanía, para lo cual dispone que sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), y conforme con las guías contenidas en el mencionado manual.

Que el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano elaborado bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Anticorrupción, en cumplimiento del Compromiso N° 22, del «Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República del Paraguay», para el periodo 2018-2020, fue aprobado, declarado de interés nacional y dispuesta su aplicación obligatoria a través del Decreto N° 2.991, de fecha 6 de diciembre de 2019.

Que la Ley N° 6788/21 Que establece la competencia, atribuciones y estructura orgánica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en su Capítulo II, establece las características, domicilio y funciones de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA) en su Artículo 2.°, establece que: "Naturaleza jurídica. La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA), establecida en el artículo 1° de la presente ley, se constituye como persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, autarquía y patrimonio propio. La misma se regirá por las disposiciones de la presente ley, las normas complementarias y sus reglamentos. Se relacionará con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS). La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA), tendrá plena capacidad jurídica para actuar en la esfera pública y privada en todo el territorio de la República del Paraguay."

Que es oportuno tener presente que, hasta el 31 de diciembre de 2022, esta Dirección Nacional formaba parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se vinculaba al Comité de rendición de Cuentas al Ciudadano de dicha Cartera del Estado.

Que, en este contexto, considerando las disposiciones legales mencionadas, corresponde la creación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, instancia constituida con la misión de elaborar el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano institucional y gestionar los mecanismos necesarios para dar avances al mismo quienes tendrán a su cargo elaborar informes parciales periódicos y un informe final, con sus respectivas evidencias, que se pondrá a disposición de la ciudadanía.



Resolución de Conformación del Comité de Rendición de Cuentas.



*Poder Ejecutivo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución DINAVISA Nº CE/2023*

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, EL DIRECTOR NACIONAL INTERINO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA:

RESUELVE

Artículo 1°. Conformar el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria que estará integrado por los siguientes funcionarios:

- Titular de la Vice Dirección Nacional.
- Titular de la Secretaría General.
- Titular de la Dirección de Planificación.
- Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Titular de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Titular de la Dirección de Comunicaciones.
- Titular de la Dirección de Tecnología y Comunicación de la Información.
- Titular de la Dirección de Auditoría Interna.
- Titular de la Dirección General de Asuntos Legales.
- Titular de la Dirección General de Relaciones Internacionales.
- Un representante de la Dirección de Anticorrupción y Transparencia administrativa.

Artículo 2°. Encomendar la coordinación de la Comisión al titular de la Dirección de Anticorrupción y Transparencia.

Artículo 3° Designar como técnicos responsables para la elaboración de los informes correspondientes a los siguientes:

- Titular de Anticorrupción y Transparencia.
- Titular de la Dirección de Comunicaciones.
- Titular de la Dirección de Tecnología y Comunicación de la Información.

Artículo 4° El Comité queda facultado a requerir a todas las dependencias la información necesaria para la elaboración del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano (PRCC).

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



MSc. Dco. Pco. Jorge Illiou
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Solicitud a las diferentes dependencias de la designación de Representantes titulares y suplentes para la conformación del Comité de Rendición de Cuentas de DINAVISA.



Dirección Nacional de
**VIGILANCIA
SANITARIA**

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORANDUM DINAVISA/ DAT/N° 099/2023

PARA : LIC. TERESA FARIÑA, Directora Interna
Dirección General de Administración y Finanzas
YENNY YEGROS, Directora de MECIP
PATRICIA ROJAS, Directora de Comunicaciones
ABG. SOLEDAD LEÓN, Directora General de Asuntos Legales
ING. JUAN PAEZ, Director de Tecnología y Comunicación de la
Información
LIC. PATRICIA ECHEVERRÍA, Directora de Planificación
LUIS FLEITAS, Director de Gestión y Desarrollo de las Personas
LIC. OLGA LLANO, Secretaria General
LAURA PEREZ, Vice Directora Nacional

DE : ABG. INES MARTINEZ, Directora de Anticorrupción y Transparencia
Administrativa

REF : Conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano

FECHA : 10 de julio de 2023

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Coordinadora del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, a los efectos de solicitar la designación de un representante titular y suplente de la Dirección a su cargo a fin de integrar el Comité mencionado mas arriba, para dar cumplimiento a la Resolución DINAVISA N° 08/2023 que se adjunta a la presente.

Atentamente

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DIRECCION ADMINISTRATIVA

SEÑA DE ENTRADA N° _____ DIHESA N° _____

Fecha: 12/07/2023 Hora: 11:11

Para: *[Firma]*

Aclaración: *[Firma]*

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Dirección Control de Alimentos y Medicamentos

N° _____

Fecha: 13-07-2023 Hora: 10:40

Para: *[Firma]*

Aclaración: _____

Lic. Andres Duarte
Suplente Titular
13-7-2023

Lic. Wendy Torres Diaz
Suplente Titular
13-7-2023

Lic. Soledad Leon
Suplente Titular
13-7-2023

Lic. Soledad Leon
Suplente Titular
13-7-2023



Dirección Nacional de
**VIGILANCIA
SANITARIA**

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORANDUM DINAVISA/DGAL N° 849/2023

A : COMITE DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO,
DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA.

DE : ABG. SOLEDAD LEON AYALA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

REF.: DESIGNACION DE REPRESENTANTES.

FECHA: 12 de julio del 2023.

Por el presente me dirijo a Uds. con relación a la conformación del Comité de Rendición de Cuentas del Ciudadano establecido por Resolución DINAVISA N° 08/2023.

Al respecto cumplo en designar como representantes de la Dirección General de Asuntos Legales en carácter de titular a la **Abg. Myriam Osorio** y como representante alterna a la **Abg. Edith López Benítez**.

Atentamente,

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
Dirección de Anticorrupción y Transparencia

SEÑA DE ENTRADA N° _____ DIHESA N° _____

Fecha: 12/07/2023 Hora: 11:11

Para: *[Firma]*

Aclaración: _____

Hoja N° 883 de Manuel Dominguez y Fulgencio B. Moron
Teléfono 021-444 974 / 021-433 444 / 021-445 944
davigil@nps.gov.py

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

Un Plan de Rendición de Cuentas tiene como objetivo; articular las esferas institucionales de participación ciudadana, de diálogo social, de transparencia activa y de anticorrupción, de comunicación, y de rendiciones de cuenta específicas a organismos de control, en un esfuerzo conjunto, armónico y coherente. En dicho sentido, DINAVISA ha elaborado su Plan de Rendición de Cuentas considerando estos lineamientos, ajustándose a su status actual; la autarquía.

DINAVISA considera que el presente Plan de Rendición de Cuentas proporcionará una herramienta sumamente útil, que facilitará arbitrar mecanismos para el control y equilibrio para la promoción de la transparencia en la toma de decisiones.

Estamos seguros de que, facilitando una Rendición de Cuentas de manera efectiva, se fortalece la confianza de los ciudadanos en el gobierno y en las instituciones, por lo que la conformación del CRCC ayudará en la implementación, abordando informaciones claves para la transparencia y confiabilidad de la ciudadanía hacia la institución. Es así que se elaboran el cronograma de actividades para el seguimiento efectivo de las actividades a ser encaradas por DINAVISA.

Finalmente, estamos confiados en que nuestro Plan de rendición de cuentas promoverá la eficiencia y la eficacia en la gestión de los recursos públicos. Al ser responsables ante los ciudadanos, tanto la MAI como todo el plantel de funcionarios se ven motivados a tomar decisiones informadas y a utilizar los recursos de manera responsable y eficiente, garantizando así un buen gobierno y el cumplimiento de los objetivos y las necesidades de la sociedad.



Aprobación del Plan de Rendición de Cuentas.

En fecha 14 de julio de 2023, se aprobó el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, a través de la Resolución S.G. N° 322 *“Por la cual se aprueba el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, para el ejercicio Fiscal 2023, de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.”*

El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, fue elaborado tomando en cuenta 2 ejes fundamentales en su gestión Administrativa y Financiera que es rendir cuentas a la ciudadanía sobre uso de recursos institucionales, como ejecución presupuestaria, detalles de Compras, informes de programas ejecutados, entre otras informaciones necesarias que evidencien la generación de valor público a través de la administración de los recursos del Estado, y en o Misional Autorización de Registro sanitarios de especialidades farmacéuticas con respecto a los requisitos técnicos de eficacia, seguridad y calidad e inspecciones regulatorias a establecimientos públicos y privados, fabricantes e importadores de medicamentos de uso humano y todo otro producto de uso y aplicación en medicina humana y los productos considerados como cosméticos, domisanitarios y afines, a fin de garantizar el cumplimiento de las reglamentaciones constituidas para su funcionamiento vinculados a la salud, seguridad y medio ambiente.



Dirección Nacional de
**VIGILANCIA
SANITARIA**

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Asunción, 17 de julio de 2023

NOTA DINAVISA /D.A. T/ N° 02/2023

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia, en mi carácter de Coordinadora del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, conforme a la Resolución DINAVISA N° 08/2023 *"Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria"*, en el marco de la implementación del **Decreto N° 2991/19 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO"**.

Al respecto, cumplo en informar a V.E, que DINAVISA, recientemente se ha constituido como una institución autónoma, con nueva estructura orgánica establecida por Decreto N° 6788/21. En este sentido, nos hemos abocado a dar cumplimiento a todos los procesos administrativos en las demás instituciones de competencia para la funcionalidad de la institución con el nuevo status adquirido.

Por lo mencionado, se ha generado un retraso en la activación del CRCC, por lo que, a la fecha y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la SENAC, cumplimos en adjuntar los siguientes informes:

El 1er. Informe, en el periodo correspondiente Enero – febrero – marzo.

El 2do. Informe Parcial de Rendición de Cuentas al Ciudadano, periodo Abril – Mayo – junio de 2023.

Igualmente, ambos informes serán publicados en la web oficial de la Institución enlace:

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más distinguida consideración.



[Signature]

Abg. Jhes Martínez
Directora de Anticorrupción y Transparencia.
DINAVISA

A Su Excelencia
Abg. FEDERICO HETTER
Ministro – de la Secretaría Nacional de Anticorrupción – SENAC
E-----S-----D

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA.

Asunción, 14 de julio 2023

VISTO:

El Memorándum D.A.T N° 100/2023, de fecha 13 de julio de 2023, por el cual la Dirección Anticorrupción y Transparencia, en su carácter de Coordinador de la Comisión de Rendición de Cuentas al Ciudadano, eleva la propuesta del Plan Anual de Rendición de Cuentas, para el Ejercicio Fiscal año 2023, de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria; y;

CONSIDERANDO:

El Decreto N.º 2.991, de fecha 05 de diciembre de 2019 por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria, en la instituciones del Poder Ejecutivo, en su artículo 1º, aprobó el Manual de Rendición de cuentas al Ciudadano, elaborado bajo la coordinación de la secretaria Nacional Anticorrupción, en el cumplimiento del compromiso N° 22 del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de la república del Paraguay para el período 2018-2020.

Que el artículo 2º del mismo cuerpo legal, declara de interés y se dispone su aplicación obligatoria en la instituciones del Poder Ejecutivo, siendo las Máximas Autoridades, responsables de arbitrar los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que deberá ser creado para el efecto en cada una de las instituciones, bajo la coordinación de la Unidad de transparencia (UTA), conforme con las guías contenidas en el mencionado Manual. Que por resolución S.G. N° 08 de fecha 19 de enero de 2023, se conformó el Comité de Rendición de Cuentas al ciudadano de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, encomendando la coordinación de la Comisión a la Dirección General de anticorrupción y Transparencia.

Que por Resolución SENAC N° 16/2023, se establecen las disposiciones reglamentarias relacionadas al Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto 2991/2019, estableciendo los parámetros a seguir para la elaboración del Plan anual de Rendición de Cuentas del presente Ejercicio Fiscal y los plazos de presentación. El Comité ha elaborado el 2do. Informe, período Abril, mayo y junio.

Que la Ley N° 6788/21 Que establece la competencia, atribuciones y estructura orgánica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en su Capítulo II, establece las características, domicilio y funciones de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) en su Artículo 2.º, establece que: "Naturaleza jurídica. La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), establecida en el artículo 1º de la presente ley, se constituye como persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, autarquía y patrimonio propio. La misma se regirá por las disposiciones de la presente ley, las normas complementarias y sus reglamentos. Se relacionará con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS). La Dirección Nacional



POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA.

de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), tendrá plena capacidad jurídica para actuar en la esfera pública y privada en todo el territorio de la República del Paraguay."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA;

RESUELVE

Artículo 1º. Aprobar el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2º Encomendar su implementación al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Msc. Qco. Fco. Jorge Illiou
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria



La primera reunión se realizó en fecha 10 de Julio de 2023 a las 9:00 hs, con la participación de los funcionarios designados y Titulares de las Direcciones Generales y de la Vice Dirección Nacional.



Dirección Nacional de
**VIGILANCIA
SANITARIA**

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Comité de Rendición de Cuentas (CRCC)
REGISTRO DE REUNIÓN N° 01/2023

Fecha: 10/07/2023 Hora: 9:00
Tema: Creación y Reunión del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
Conclusiones:

PARTICIPANTES					
N°	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	CORREO	N° TELEFONO	FIRMA
1	Pedro Manuel Sanabria Cabrera	DTIC	pedro.sanabria@dinavis.gov.py	991631534	
2	Patricia Echegaray	D. Plan. Financ.	patricia.echegaray@dinavis.gov.py	977136788	
3	Laura Pérez	Vicedirección	lauraperez@dinavis.gov.py	9811706183	
4	Pablo Sosa	Comunicación	pablososa@dinavis.gov.py	9811706183	
5	Victor Gimenez	D. G. A. F.	vicgimenez@dinavis.gov.py	93-247174	
6	Juli Fleital Cardenal	D. G. D. P.	julifleital@dinavis.gov.py	93-247174	
7	Evangelina Alfonso	D. G. D. P.	evalfonso@gmail.com	094294415	
8					

Observaciones:

Asimismo, el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, a través de la Coordinación de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia realizó reuniones y gestiones durante el año 2023 a fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, según fotografías anexas:



Dirección Nacional de
**VIGILANCIA
SANITARIA**

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Comité de Rendición de Cuentas (CRCC)
REGISTRO DE REUNIÓN N° 3

Fecha: 31.03.23 Hora: 12:00
 Tema: Reunión de trabajo del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano
 Conclusiones:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	PARTICIPANTES	DEPENDENCIA	CORREO	N° TELEFONO	FIRMA
1	<u>Dr. María Gabriela Sánchez</u>	<u>DRCC</u>	<u>DRCC</u>	<u>maria.gabriel.sanchez@paraguay.gub.uy</u>	<u>0991 123 456</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Dr. Carlos Rodríguez</u>	<u>DRCC</u>	<u>DRCC</u>	<u>carlos.rodriguez@paraguay.gub.uy</u>	<u>0991 234 567</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Dr. Ana María López</u>	<u>DRCC</u>	<u>DRCC</u>	<u>ana.maria.lopez@paraguay.gub.uy</u>	<u>0991 345 678</u>	<u>[Firma]</u>
4	<u>Dr. Juan Carlos Martínez</u>	<u>DRCC</u>	<u>DRCC</u>	<u>juan.carlos.martinez@paraguay.gub.uy</u>	<u>0991 456 789</u>	<u>[Firma]</u>
5	<u>Dr. María Elena Gómez</u>	<u>DRCC</u>	<u>DRCC</u>	<u>maria.elena.gomez@paraguay.gub.uy</u>	<u>0991 567 890</u>	<u>[Firma]</u>
6						
7						
8						

Observaciones:



DIRECCION NACIONAL DE
**VIGILANCIA
SANITARIA**
PARAGUAY

PARAGUÁI

**TETĀYGUÁRA REKORESĀIRĀ
ÑANGAREKOHA**
MOAKĀHA



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

Gilma Gracia Brioneri	Vicedirección	gibriancon@gmail.com	098-154610	
EDUARDO OLIVERA GARCIA	DDOT	eduardo.olivera.garcia@gmail.com	091-156661	
Nina So Apala	Dircom	ninaolivera@ninaolivera.com	091-156661	



Dirección Nacional de
**VIGILANCIA
SANITARIA**

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Comité de Rendición de Cuentas (CRCC)
REGISTRO DE REUNIÓN N° 3

Fecha: 10/07/23 Hora: 13:40
Tema: *elaboración de cuentas para la implementación del Plan de rendición de cuentas, apoyo de la DTIC del INTA*
Conclusiones: *para trabajar en la página web de DINS CIA*

PARTICIPANTES				
N°	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	CORREO	N° TELEFONO
1	<i>César Leonor Villanueva</i>	<i>DTIC INTA</i>	<i>Cezcar@inta.gov.py</i>	<i>095776222</i>
2	<i>Patricia Edelene</i>	<i>DINS CIA</i>	<i>patricia.edelene@dinscia.gov.py</i>	<i>097152288</i>
3	<i>Evangeline Alfonso</i>	<i>DGDP</i>	<i>ealfonso@gmail.com</i>	<i>944284415</i>
4	<i>Luis Fleiter Córdova</i>	<i>—</i>	<i>luisfleitercor16@gmail.com</i>	<i>91296559</i>
5				
6				
7				
8				

Observaciones:



Dirección Nacional de
**VIGILANCIA
SANITARIA**

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Comité de Rendición de Cuentas (CRCC)
REGISTRO DE REUNIÓN N° 2

Fecha: 12, 07, 23 Hora: 10:00
Tema: Reunión del CRCC, coordinación para la presentación de los informes
Conclusiones: _____

PARTICIPANTES					
N°	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	CORREO	N° TELEFONO	FIRMA
1	Pedro Manuel Sanabria Cabrera	DTIC	pedro.sanabria@diravis.gov.py	0981621504	
2	Petronio Edmundo	JP	petronio.edmundo@diravis.gov.py	0971130110	
3	Myriam Osorio	JGAL	my_osorio@hotmail.com	0981622815	
4	Ruben D. Barrios J.	FINANCIERAS	financiera.r.d.barrios@diravis.gov.py	84 441485	
5	Irei Martinez	DAT	ireimartinez@gmail.com	0932573535	
6					
7					
8					

Observaciones: _____

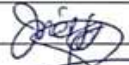
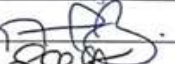
COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS (CRCC)2023

Registro de Reunión N°...4...

Fecha: 19/12/ Hora: 10:30

Tema: Entrega de informes trimestral JULIO A SEPTIEMBRE 2023.
Presentación del Informe Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano

Conclusiones: _____

Nombre y apellido	Dependencia	Correo	N° teléfono	Firma
Inés Martínez	Anticorrupción	ines.dinausa@gmail.com	0972573939	
Carla Barina	DGAF	cmartinsb@gmail.com	071482482	
Eva Alfonso	DGDP	luisfleitasca16@gmail.com	0971296559	
Juan Manuel Paez	DTIC	won.paez@dinausa.gov.py	983684647	
Sotiedad Leon	DRIC	sotiedad.leon@gmail.com	0971899233	

Reunión realizadas en el marco del cumplimiento del Plan Anual del Comité de Rendición de Cuentas



Rendición de Cuentas al Ciudadano

Portada / Rendición de Cuentas al Ciudadano

El nuevo modelo de rendición de cuentas se desarrolla en base a la metodología establecida en el manual aprobado por el decreto n° 2991/19, que encarga a las autoridades de las instituciones del poder ejecutivo, a impulsar actividades de rendición sobre su gestión, dirigidos al sujeto destinatario del servicio (el ciudadano), de forma sencilla, amigable y en forma constante, motivando su colaboración en los procesos de toma de decisiones.

La coordinación de las acciones recae sobre el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), instancia constituida en las instituciones, con la misión de elaborar el plan de rendición de cuentas institucional y gestionar los mecanismos necesarios para dar avances al mismo, con la colaboración activa y coordinada de todos sus miembros. La Secretaría Nacional de Anticorrupción es la institución encargada de reglamentar y supervisar los procedimientos a fin promover el cumplimiento efectivo de las acciones de rendición orientados al ciudadano.



> [Conformación del CRCC 2023.pdf](#)

> [Informe Parcial ENERO- MARZO 2023.pdf](#)

> [Informe Parcial ABRIL- JUNIO 2023.pdf](#)

> [Informe Parcial JULIO-SETIEMBRE-2023.pdf](#)

Con la ejecución del presente Plan de Rendición de Cuentas, DINAVISA pretende ser vista como una institución que tiene la capacidad de rendir cuentas a la ciudadanía, ser percibida como una institución transparente y, con ello, aumentar sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana, haciendo que se establezcan buenos resultados en la gestión de la Máxima Autoridad Institucional, apostando a una mejora continua de la gestión institucional con base en las propuestas y evaluaciones de los usuarios y grupos de interés directos.

En el entendimiento de que la transparencia y la rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, DINAVISA se encuentra comprometida en la ejecución de su Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, de manera a que la ciudadanía tenga a su alcance de una manera accesible, clara y veraz, lo que coadyuva y favorece a la constante vigilancia de los recursos públicos y que estos se ejerzan en estricto apego a la reglamentación vigente.

De manera a contribuir a cumplir con la Misión y alcanzar la Visión de DINAVISA Mejorar la calidad de los servicios, se han establecido objetivos que serán considerados para la implementación del Plan; siendo los siguientes:

- Mejorar la calidad de atención al usuario
- Optimizar el uso de los recursos financieros
- Incrementar el nivel de recursos propios
- Posicionar a DINAVISA en el ámbito de su competencia a nivel nacional e internacional
- Optimizar los procesos institucionales con la implementación de un sistema informático de gestión
- Implementar estrategias efectivas de comunicación y promoción de servicios
- Establecer programas de entrenamiento efectivos, permanentes, multidisciplinarios y que involucren a los usuarios externos
- Contar con infraestructura adecuada que permita a DINAVISA desarrollar actividades de su competencia
- Desarrollar capacidades de los funcionarios de manera continua

← Post



Dirección Nacional...
@DINAVISApY

Seguir

Uno de nuestros principales objetivos en [#DINAVISApY](#), es brindar un buen servicio.

Aquí te dejamos las diferentes formas de contactarnos.



9:46 · 04 dic 23 · 182 Visualizaciones



Dirección Nacional de Vigilancia
Sanitaria Paraguay-DINAVISA

9 ago 2023 · 🌐

[#DINAVISApY](#) te recuerda la linea de atención telefónica y correo para consultas.



Dirección Nacional de
**VIGILANCIA
SANITARIA**

■ TETĀ REKUAI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

← Post



Dirección Nacional...
@DINAVISpy

Seguir

El comité de rendición de cuentas al ciudadano de [#DINAVISpy](#), trabaja en la presentación del informe trimestral y anual, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2991/2019



13:29 · 20 dic 23 · **257** Visualizaciones

8 Me gusta



LEY 5189/2014

LEY 5282/2014

RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

RESOLUCIONES DINAVISA



DIRECCION NACIONAL DE
**VIGILANCIA
SANITARIA**
PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUÁI
RAGUAY REKUIAI

<https://dinavisa.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano/>

Mostrar



**Portal de Denuncias
Anticorrupción**

Denuncias

Registre sus denuncias aquí

Registrar aquí

Haga seguimiento a su denuncia

Consulte sus denuncias aquí

N° de TICKET

Consultar

Herramientas digitales para gestionar denuncias - año 2

Ver en YouTube

Este Portal permite denunciar supuestos hechos de corrupción que afectan a Instituciones Públicas, cometidos por funcionarios dependientes del poder ejecutivo, e instituciones adheridas al portal por convenio con la SENAC. Es el compromiso que tiene el Gobierno Nacional en la lucha contra la corrupción.

Las denuncias deberán ser realizadas de forma responsable y razonable, contar con datos verosímiles que permitan hacer una verificación de lo denunciado, caso contrario no serán procesadas. Sólo serán atendidas denuncias sobre hechos de corrupción.

"La Corrupción es el abuso de un poder delegado para la obtención de beneficios indebidos"

Acceder al SSPS

Acceso y uso exclusivo de funcionarios de la SENAC y de funcionarios de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTAs) de las instituciones del Poder Ejecutivo y de las instituciones que posean convenio con la SENAC y que cuentan con usuarios habilitados por la SENAC. Sirve para la gestión de denuncias, registro y actualización de los casos de supuestos.

Dispositivos Médicos, Material
Cortopunzante y Equipos de
Protección Individual – DM

Productos a base de Tabaco –
TB

Vapeadores, Vaporeadores,
Cigarrillos Electrónicos y todo
SEAN y SSSN – CE

Productos para Uso In Vitro

Psicotrópicos y
Estupefacientes

Bioequivalencia

Dirección de Investigación

Dirección General de Control
de Calidad

Dirección de PROINCUMEC

Alerta Sanitaria N°19

13 de diciembre de 2023

CRÉMA DE APLICACIÓN TÓPICA DÉRMICA "PLATSUL-A"
ILEGÍTIMO La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria informa
que a...

Listado de
Infractores



**PORTAL DE
DENUNCIAS
ANTICORRUPCIÓN**
www.denuncias.gov.py



**REPORTE DE
REACCIONES
ADVERSAS A
MEDICAMENTOS Y
VACUNAS**

 [Mostrar](#)

**Productos Retirados del
Mercado**



DIFICULTADES

- la matriz establecida por la SENAC dificulta la incorporación de datos e información referente al tema propuesto en el plan, requeridos por la matriz.
- Necesidad de flexibilidad en los plazos teniendo en cuenta las actividades propias de la institución.

DESAFIOS

- El Comité de rendición de Cuentas necesita contar con dependencias técnicas para apoyar en el trabajo de llenado de la Matriz.
- Realizar Capacitaciones para la elaboración del Plan de rendición de Cuentas al Ciudadano.
- Mejorar la Coordinación entre los integrantes del Comité.

RECOMENDACIONES

- Mejorar formatos y adecuar planillas de uso diario para asegurar que la información permanezca actualizada.



DIRECCION NACIONAL DE
**VIGILANCIA
SANITARIA**
PARAGUAY

PARAGUÁI

**TETĀYGUÁRA REKORESĀIRĀ
ÑANGAREKOHA**
MOAKĀHA



DIRECCION NACIONAL DE
**VIGILANCIA
SANITARIA**
PARAGUAY

PARAGUÁI

**TETĀYGUÁRA REKORESĀIRĀ
ÑANGAREKOHA**
MOAKĀHA



DIRECCION NACIONAL DE
**VIGILANCIA
SANITARIA**
PARAGUAY

PARAGUÁI

**TETĀYGUÁRA REKORESĀIRĀ
ÑANGAREKOHA**
MOAKĀHA



TETĀYGUÁRA REKORESĀIRĀ
ÑANGAREKOHA
MOAKĀHA

[illegible]



TETĀYGUÁRA REKORESĀIRĀ
ÑANGAREKOHA
MOAKĀHA

[illegible]

ANEXO II

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS 2023 - DNVS

Actividades	Responsable	Indicadores	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Reuniones del CRCC.	CRCC	Numero de publicaciones en la página web y nube institucional.			X				X			X		
Identificación de áreas prioritarias para la rendición de cuentas y aprobación del Plan	CRCC	Plan de Rendición de cuentas aprobado			X				X			X		
Elaboración y Aprobación del Cronograma.	CRCC - MAI	Resolución de aprobación del Plan de Rendición de Cuentas.			X									
Socialización del Cronograma aprobado.	CRCC	Documento socializado en el portal web institucional en el banner de Rendición de Cuentas al Ciudadano.							X					
Solicitud de informe de avances de metas a áreas priorizadas, para la Rendición de cuentas		Reporte de avances de metas de proyectos y Programas misionales							X			X		
Acciones Continuas														
Solicitud de informes a las áreas priorizadas para la rendición de cuentas	CRCC	Número de solicitudes efectuadas							X			X		X

[illegible]